

Quito, 31 de Enero del 2013

Señores

**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
ZIPPAK ECUADOR S.A.**

Presente.-

Ref.: INFORME ANUAL DEL GERENTE GENERAL AÑO 2012

Estimados Señores Accionistas:

En mi calidad de Gerente General de la compañía ZIPPAK ECUADOR S.A., me es grato poner a consideración de los señores accionistas el presente informe anual correspondiente al ejercicio económico del año 2012, que resume en los siguientes puntos:

1. Durante el ejercicio económico en mención y que constituye el segundo año de operaciones y actividades comerciales reales en el Ecuador, se ha cumplido cabalmente con los objetivos previstos.
2. En el año materia del informe se ha dado cumplimiento de las disposiciones de la Junta General y demás órganos administrativos de la compañía, es así como se ha logrado mantener en funcionamiento a la compañía de acuerdo a los lineamientos planteados.
3. Durante el ejercicio económico en mención no se han producido hechos extraordinarios en el ámbito administrativo, laboral y legal.
4. La situación financiera de la compañía al cierre del ejercicio y los resultados anuales constan en los balances de la compañía. Puede observarse que se ha obtenido una utilidad en comparación con el año anterior. La utilidad bruta de este año para la compañía es de Ciento Un Mil Setecientos Ochenta y Uno con 18/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD 101.781,18), mientras que la utilidad neta es de Setenta y Ocho Mil Trescientos Setenta y Uno con 51/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD 78.371,51 en cambio, en el año anterior hubo una pérdida de Treinta y Cuatro con 01 /100 dólares de los Estados Unidos de América (USD 34,01).
5. Es importante informar a los Accionistas, que de acuerdo al artículo 297 de la Ley de Compañías, salvo disposición estatutaria en contrario, de las utilidades líquidas que resulten de cada ejercicio debe tomarse un porcentaje no menor de un diez por ciento, destinándolo a formar el fondo de reserva legal, hasta que éste alcance por lo menos el cincuenta por ciento del capital social.

Cabe mencionar que el mandato legal antes referido, también consta estipulado en el artículo catorce de los Estatutos Sociales de la compañía ZIPPAK ECUADOR S.A., motivo por el cual debemos proceder de esa forma previo al reparto de utilidades, si esa fuese la decisión de la Junta General.

Por lo expuesto en éste y el anterior numeral, propongo que, después de descontado el porcentaje correspondiente al fondo de reserva legal, la utilidad resultante quede registrada en el patrimonio de la compañía como utilidades no distribuidas o acumuladas, de así resolverlo la Junta.

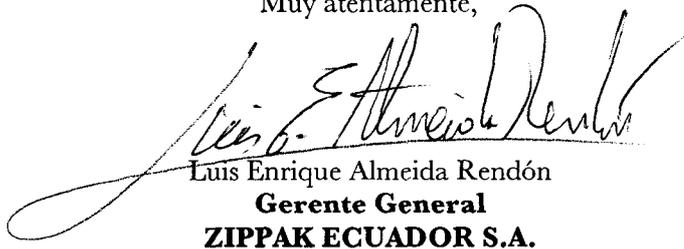


En consecuencia, el fondo de reserva legal se constituiría con la cantidad de (USD 7.837,15). Luego, de ello efectuamos la compensación de las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores, por un total de (USD 34,01), quedando como resultado una utilidad del ejercicio económico 2012 (luego de impuestos, reservas y compensaciones) de Setenta Mil Quinientos con 35/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD 70.500,35).

6. Recomiendo a la Junta General que durante el ejercicio económico en curso se sigan aplicando las mismas políticas y estrategias aplicadas durante el año anterior.
7. La compañía ha dado cumplimiento cabal a todas las normas y obligaciones de propiedad intelectual y derechos de autor durante el año objeto del presente informe.

Sin más por el momento.

Muy atentamente,



Luis Enrique Almeida Rendón
Gerente General
ZIPPAK ECUADOR S.A.